



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 04 de Mayo de 2010.-

RES. N° 285/10

Expte. Nro. 6171/10

VISTO:

La nota presentada en fecha 05/04/2010 por la Prof. LILIANA SUSANA HURTADO ROSALES, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicitó licencia con goce de haberes para participar del curso de Posgrado "Metodología de las Ciencias Sociales", correspondiente al Doctorado – Semiestructurado en Ciencias Sociales – Historia de la U.N.T., realizado en la ciudad de Tucumán entre el 05/04/2010 al 09/04/2010; y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Art. 15 inciso a) del capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia con goce de haberes solicitada por la Prof. LILIANA SUSANA HURTADO ROSALES, Docente de esta Unidad Académica, por haber concurrido a la ciudad de Tucumán durante los días 05 al 09 de Abril de 2010, para participar del curso de Posgrado "Metodología de las Ciencias Sociales", correspondiente al Doctorado – Semiestructurado en Ciencias Sociales – Historia de la U.N.T.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución, en el Art. 15º inciso a) del capítulo V, de la Resolución 343/83 RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por lo que la docente deberá informar a su regreso con respecto a la actividad cumplida y presentar las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la docente que toda vez que deba ausentarse de la
///..





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. N° 285/10

Expte. Nro. 6171/10

Provincia en razón de concurrir al cursado de la presente actualización, deberá apersonarse ante el Departamento de Personal de la Facultad a los efectos de tramitar el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
J.C.C.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO